INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

COLHER S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintandancia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de COUHER S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1999.

- 1.-En cumplimiento de mis funciones de Comiserio, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.-La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.-La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio,
 Libro Talonarlo, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.~La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo qual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
 - 5.-Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados acuerdo con los principlos de Contabilidad generalmente aceptados, concardantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente

Ing Mariana Plua M.
COMISARIO

23.07.2002

3 Million Contract of the Cont

